

ANEXO I

(Acta 1321)

**COMISIÓN DE EVALUACION DE PERTINENCIA  
DE SUBSIDIOS PARA PROGRAMAS INSTITUCIONALES  
Y SUBSIDIOS EN GENERAL**

La Comisión de Evaluación de Programas Institucionales y Subsidios asesorará al Directorio para la evaluación de los informes de gestión de todos los subsidios otorgados en el marco del Decreto 2716/97 (Reglamento de Subsidios).

**OBJETIVO**

EL Directorio de la CIC lleva adelante en forma anual líneas de trabajo aprobadas en su Plan de Acción.

Las crecientes competencias de la CIC en el campo de la ciencia, la técnica, la innovación, la transferencia, la producción y el conocimiento requieren una permanente ampliación de sus esferas de trabajo.

Es así que para llevar adelante estas acciones ha creado Programas Institucionales donde ordena las actividades y las impulsa como así también lleva adelante iniciativas puntuales sobre temáticas particulares.

Se plantea con este instrumento contar con una Comisión cuyo objetivo sea asesorar al Directorio en la evaluación de los Programas Institucionales y todas las iniciativas propiciadas por el mismo.

**EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación deberán contemplar en su análisis la valoración de las acciones llevadas adelante y los resultados obtenidos teniendo en cuenta los objetivos planteados por el Directorio al otorgar el subsidio.

La evaluación analizará el informe presentado por el titular del subsidio y opinará sobre su pertinencia en relación al objetivo planteado por el programa institucional o por el objeto del subsidio.

La Comisión iniciará la evaluación con posterioridad al control y análisis de la legalidad de los gastos que efectuará la oficina de subsidios.



## CONSTITUCIÓN DE LA COMISION DE EVALUACIÓN

La comisión de evaluación estará constituida por tres (3) miembros cuya especialidad y antecedentes académicos estén relacionados con la extensión, la transferencia y la gestión.

Se propone constituir la COMISION DE EVALUACION DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y SUBSIDIOS con perfiles que contemplen conocimientos de la administración pública, el funcionamiento de los centros, la gestión de organismos universitarios y el desarrollo de la extensión.

Los miembros son los siguientes:

Lic. CHESLER, Sergio

Lic. DE SANTIS, Gerardo

Dis. Ind. SERRICCHIO, Sergio

